

## **El Servicio Catalán de Tráfico coordina en Catalunya una campaña de control de velocidad de alcance europeo**

**A lo largo de esta semana, los Mossos y Policías Locales han llevado a cabo controles de velocidad en las carreteras y calles de Catalunya con el objetivo de reducir las víctimas de accidentes de tráfico y recordar a los conductores la importancia de circular a una velocidad adecuada respetando los límites legales**

El Servicio Catalán de Tráfico (STC) coordinó esta semana una campaña policial de controles intensivos de velocidad. Esta estrategia operativa para controlar la velocidad excesiva en las carreteras y calles es de alcance territorial europeo y está impulsada por la Organización Internacional de Policías de Tráfico (TISPOL). El SCT se ha adherido y la coordina con Mossos de Esquadra y Policía Local.

A lo largo de la semana se ha ido informando y alertando de esta campaña de controles intensivos de velocidad a través de Paneles de Mensaje Variable ubicados en las seis vías catalanas. Esta campaña se enmarca también en el conjunto de diez medidas de impacto que el departamento de Interior puso en marcha a principios de año para reducir el repunte de la siniestralidad registrado en 2015.

Así, a lo largo de 2016, se llevarán a cabo hasta 14 campañas preventivas e integrales de las policías de tráfico de Catalunya, siendo esta la décima que se realiza. Los controles intensivos y masivos se hacen en atención a los siguientes factores de riesgo que concurren en la accidentalidad: velocidad excesiva o inadecuada, distracciones, alcohol, drogas, psicofármacos, elementos de seguridad pasiva...

Se debe tener en cuenta que el pasado mes de abril se llevó a cabo una campaña policial de controles intensivos de velocidad en el marco del cual los Mossos de Esquadra y Policías Locales controlaron más de 300.000 vehículos de los cuales denunciaron a 8.594 por vía administrativa y 5 por vía penal.

En 2015 se registró un aumento de los accidentes graves a causa de la velocidad; conviene destacar que este factor fue el que provocó el 11% de los accidentes con víctimas en zonas interurbanas. La velocidad excesiva o inadecuada, además de ser una causa directa de siniestros, es un factor concurrente que agrava las consecuencias de la lesividad de las víctimas.

Ante esto, es importante realizar campañas intensivas para continuar concienciando a los conductores de los riesgos y consecuencias de una conducción imprudente y la necesidad de adecuar la velocidad a las circunstancias y de respetar siempre los límites legales. En 2015 se iniciaron 721.416 expedientes por infracciones de velocidad. También conviene destacar que, según datos del SCT recogidas en el Anuario Estadístico de Accidentes de Tráfico en Catalunya 2015, el pasado año más del 11% de vehículos que circulaban por autovías superaban los límites de velocidad.

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la página web de la Generalitat de Catalunya

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Nacional Automovilismo](#) [Cataluña Seguros](#) [Industria Automotriz](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>